

## DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

### INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”*, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de Cundinamarca, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

### 1. MUNICIPIO DE ALBÁN

#### Propuestas presentadas:



No	Proponente
1.1	ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA

#### 1.1. ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA



##### a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Javier Rodríguez Triana, con fecha de 05 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	31	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	4 - 5	Sí	Cámara de Comercio de Facativá Código de verificación qFgXPwrUdV de fecha 21 de octubre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrito por Javier Rodríguez Triana, como representante legal, con fecha 01 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	6	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	9, 32	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 02 de abril de 2020 y No. 3255501200402230144  Persona Jurídica

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Fecha de la verificación 29 de octubre de 2019 y No. 9003334085191029230133
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	8, 33	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 02 de abril de 2020 y No. 144136731  Persona Jurídica Fecha de la verificación 05 de noviembre de 2019 y No. 136297506
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	34	Sí	Fecha de la verificación 02 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	32	Sí	Fecha de verificación 18 de abril de 2020 y No. 12075063.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	12	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.	13 - 21	Sí	El proponente presentó nueve (9) cartas de compromiso de participación en la Junta de Programación. De éstas, seis (6) cumplen los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las cartas de compromiso a folios 14, 15 y 16 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, razón por la cual no cumple con lo exigido.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.  f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.  g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	22	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Albán	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario	
			No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		(Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	23	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Albán	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	24	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Albán	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No
No			

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificados de experiencia, para un total de ocho (8) certificaciones (folios 22 a 29), las cuales no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	---

	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
--	--

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

**2. MUNICIPIO DE BOJACÁ**



**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
2.1	ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE BOJACÁ CUNDINAMARCA

**2.1. ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA BOJACÁ**

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por María del Pilar Manrique Vargas, con fecha de 19 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	10	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	4 - 5	Sí	Cámara de Comercio de Facativá Código de verificación 4hX8psZBF de fecha 17 de octubre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	9	Sí	Suscrita por María del Pilar Manrique Vargas, como representante legal, con fecha 22 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	8	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	6, 24	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 02 de abril de 2020 y No. 51560699200402234329</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 17 de noviembre de 2019 y No. 9012783481191117215510</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	7, 25	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 02 de abril de 2020 y No. 144136937</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 04 de octubre de 2019 y No. 134701183</p>
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	26	Sí	Fecha de la verificación 02 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	27	Sí	Fecha de verificación 22 de marzo de 2020 y No. 11698132
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	11	Sí	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	12, 19	Sí	<p>El proponente presentó ocho (8) cartas de compromiso de participación en la Junta de Programación, de las cuales cinco (5) cumplen los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las cartas de compromiso a folios 12 y 15 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, razón por la cual no cumple con lo exigido. Las cartas a folios 13 y 16 presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector.</p>
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	20	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Bojacá	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	21	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216"><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b></p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Bojacá	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	22	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Bojacá	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

<p><b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b></p>	<p>El proponente aporta tres (3) certificados de experiencia (folios 20 a 22), las cuales no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.</p>
------------------------------------	--

<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
--	-------------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

### 3. MUNICIPIO DE CAJICÁ

**Propuestas presentadas:**



No	Proponente
3.1	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER - FUNDACIÓN CREINSER

#### 3.1. FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER-FUNDACIÓN CREINSER



a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1	Sí	Suscrita por Héctor Osbaldo Pinzón Cortés, con fecha 06 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	11	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	2 - 6	Sí	Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chía Código de verificación 2190660221DCD3 de fecha 21 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	





 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	12	Sí	Suscrita por Héctor Osbaldo Pinzón Cortés, como representante legal, con fecha 06 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	7 - 10	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	13, 14	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019 y No. 415206191119205257  Persona Jurídica Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019 y No. 8320067834191119204951
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	15, 16	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019 y No. 137074156  Persona Jurídica Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019 y No. 137074062

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	17	Sí	Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	47	Sí	Fecha de verificación 07 de abril de 2020 y No. 11923249
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	39 - 42	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de</p>	28 - 37	Sí	El proponente presentó diez (10) cartas de compromiso de participación en la Junta de Programación, las cuales cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	20 - 22	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cajicá	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
2	23	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cajicá	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
Sí			

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	24	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cajicá	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta dos (2) certificados de experiencia, para un total de cinco (5) certificaciones (folios 20 a 26). De éstas, cuatro (4) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje



Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1.</b> Experiencia en trabajo comunitario	60
<b>1.1.</b> Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
<b>1.2.</b> Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
<b>2.</b> Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
<b>3.</b> Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>NO. DE TRABAJOS COMUNITARIOS</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	4	20 - 26	20
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>TIEMPO EN MESES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajos comunitarios	47,67	20 - 26	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta cuatro (4) certificaciones de experiencia, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>NO. DE SECTORES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Capacidad de Congregación		10	28 - 37	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso que cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, (folios 28 a 37)			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>PUNTAJE</b>		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>		



**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
Fundación para el Crecimiento Integral del Ser – Fundación Creinser	70	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

**4. MUNICIPIO DE CHAGUANÍ**



**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
4.1.	ASOCIACIÓN COMUNITARIA RADIAL DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA



**4.1. ASOCIACIÓN COMUNITARIA RADIAL DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA**

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Engelber Varón Sánchez, no fue fechada, la propuesta fue radicada en el Ministerio TIC el día 01 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta</p>	<p>8 - 9</p>	<p>Sí</p>	<p>Cámara de Comercio de Facatativá Código de verificación EcwKcxDqPN de fecha 30 de abril de 2019.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio, código de verificación p5b4MnUnGr, actualizada al 18 de abril de 2020. Los datos son consistentes con la información aportada por el proponente.</p>
<p>Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso</p>	<p>6 - 7</p>	<p>Sí</p>	<p>Intervienen Engelber Varón Sánchez, Orlando Peñuela Martínez, Oscar Fabián Varón Cárdenas, Claudia Yaneth Castillo Forigua, Viviana Katherine Varón Cárdenas, Miguel Ángel Pardo Castillo, Esperanza García Sánchez, Miguel Ángel Varón Cárdenas, Rafael Alberto Alfonso Naranjo.</p> <p>Suscrita por Engelber Varón Sánchez, Presidente de la Asociación Comunitaria Radial de Chaguaní Cundinamarca, no registra fecha, la propuesta fue radicada el 01 de noviembre de 2019.</p>
<p>Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección</p>	<p>9</p>	<p>Sí</p>	<p>Suscrita por Engelber Varón Sánchez, como representante legal, con fecha 22 de octubre de 2019</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal</p>		<p>N/A</p>	

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216"><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b></p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	10	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	11, 34	Sí	<p data-bbox="1013 808 1455 919">Representante Legal Fecha de la verificación 07 de abril de 2020 y No. 79577930200407210313</p> <p data-bbox="1013 961 1455 1073">Persona Jurídica Fecha de la verificación 30 de octubre de 2019 y No. 9011867233191030120549</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	12, 35	Sí	<p data-bbox="1013 1127 1455 1239">Representante Legal Fecha de la verificación 07 de abril de 2020 y No. 144233842</p> <p data-bbox="1013 1281 1455 1392">Persona Jurídica Fecha de la verificación 30 de octubre de 2019 y No. 136077427</p>
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	36	Sí	Fecha de la verificación 07 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	33	Sí	Fecha de verificación 18 de abril de 2020 y No. 12075141.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	5	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	21 - 33	Sí	El proponente presentó trece (13) cartas de compromiso de participación en la Junta de Programación. De éstas, seis (6) cumplen los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las cartas a folios 22, 25, 27 y 28 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, razón por la cual no cumple con lo exigido. Las cartas a folios 21, 24 y 30 no señalaron sector.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	14	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Chaguaní	No
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
No			

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	15	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Chaguaní	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Chaguaní	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cuatro (4) certificados de experiencia, para un total de siete (7) certificaciones (folios 14 a 20), las cuales no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1.Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
5. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>



Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

**5. MUNICIPIO DE COTA**



**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
5.1	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMUNICADORES
5.2	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE COTA



**5.1 ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMUNICADORES**

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	3 - 6	Sí	Suscrita por Julio César Sosa Martínez, con fecha de 15 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	14 - 15	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad	8 - 12	Sí	Cámara de Comercio de Bogotá sede Chía. Código de verificación

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta			7219065746 de fecha 18 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	16	Sí	Suscrito por Julio César Sosa Martínez, como representante legal, con fecha 15 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	13	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	17 - 18	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 y No. 7936419791114104138</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 y No. 8301068637191114110701</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	19 - 20	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 y No. 136786863  Persona Jurídica Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019. No 136790753
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	21	Sí	Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	48	Sí	Fecha de la verificación 11 de diciembre de 2019 y No. 9517358
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	41 - 44	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.  c. Nombre del representante legal.  d. Dirección y datos de contacto.  e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.	32 - 39	Sí	El proponente aporta ocho (08) cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación, de las cuales cinco (5) cumplen con lo solicitado en los Términos de Referencia. Las cartas a folios 37, 38 y 39, no señalan sector, dirección y datos de contacto de quien se compromete, siendo estos requisitos establecidos en el numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	22	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cota	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
Sí			

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	24	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cota.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	25	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cota.	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			Sí

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificados de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones (folios 22 a 31). De éstas, ocho (8) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

<b>CONDICIONES Y REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.





El futuro digital  
es de todos



Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	8	22 - 31	25
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajos comunitarios	107,51	22 - 31	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta ocho (8) certificados que cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia (folios 22 a 31).			
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		5	32 - 39	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta cinco (5) cartas de compromiso que cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, (folios 32 a 39).			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

## 5.2 PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE COTA



### a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Leonardo Suárez González, con fecha de 13 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 - 5	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	8	Sí	Certificado suscrito por Pbro. Juan Carlos León González, en calidad de Canciller de Engativá, con fecha 13 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	6	Sí	Suscrita por Pbro. Leonardo Suárez González, como representante legal, con fecha 13 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9 - 11	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	13, 40	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 y No. 7306400191114200330.  Personería Jurídica. Fecha de la verificación 04 de abril de 2020 y No. 8606000789200404105754.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	12, 41	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 y No. 136829398.  Personería Jurídica. El número de NIT 860.600.078-9, no se encuentra registrado en las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	14	Sí	Fecha de la verificación 15 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	42	Sí	Fecha de verificación 18 de abril de 2020 y No. 12081498.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	7	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de</p>	15 - 31	Sí	El proponente aporta diecisiete (17) cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación, de las cuales once (11) cumplen con lo establecido en los Términos de Referencia. Las cartas de compromiso a folios 16, 17, 19, 23, 25 y 27, no cumplen ya que cita dos sectores en cada carta de compromiso.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	32 - 33	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cota	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
2	34 - 35	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cota.	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	36 - 37	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cota.	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			No



<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta un (1) certificado de experiencia, para un total de cuatro (4) certificaciones (folios 32 a 39). Ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

<b>CONDICIONES Y REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
<b>6</b> Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la



 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
	documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
Asociación Nacional de Comunicadores	65	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

**6. MUNICIPIO DE GACHETÁ**

**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
6.1	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIO DE TELEVISIÓN COMUNITARIA CERRADA SIN ÁNIMO DE LUCRO TELEGACHETÁ

**6.1 ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIO DE TELEVISIÓN COMUNITARIA CERRADA SIN ÁNIMO DE LUCRO TELEGACHETÁ**

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5.1.9 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, que establece: “5.1.9 *CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS* El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones verificará si el proponente y sus representantes legales, registran antecedentes judiciales reportados en la página web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co).

Así mismo, comprobará si el proponente y sus representantes legales, registran infracciones a la Ley 1801 de 2016. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) De encontrarse reportado, se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA.”

El Comité Evaluador procedió con lo pertinente en cuanto a la verificación de medidas correctivas en la página web dispuesta para tal efecto por la Policía Nacional, evidenciando que el señor José Domingo Beltrán Urrea, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.376.462 expedida en Gachetá (Cundinamarca), quien obra en esta convocatoria como Representante Legal de la Asociación de Usuarios de Servicio de Televisión Comunitaria Cerrada Sin Ánimo de Lucro Telegachetá, presenta reporte con el expediente 25-297-6-2019-45, formato 252970000264 de fecha 12/02/2019, cuyo estado es: “En proceso”.

Corolario de lo anteriormente expuesto, el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 4.8 ítem 3 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, que reza: “**Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, o cuando presente antecedentes disciplinarios, judiciales o infracciones a la Ley 1801 de 2016.**”

#### **ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

## 7. MUNICIPIO DE GUASCA

**Propuestas presentadas:**



No	Proponente
7.1	PARROQUIA SAN JACINTO

### 7.1. PARROQUIA SAN JACINTO



a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Pbro. Hernando Navarrete Triana, con fecha 15 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 - 5	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6	Sí	Certificado suscrito por Pbro. Camilo Torres Velásquez, en calidad de Canciller Diocesano de la Diócesis de Zipaquirá de fecha 01 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Pbro. Hernando Navarrete Triana, como representante legal, con fecha 05 de noviembre de 2019

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	17	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	18. 19	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 80295638191113114123.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 8320035139191113114107.</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	20, 21	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 136720501.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 136720461.</p>
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	23	Sí	Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	22	Sí	Fecha de verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 9094361.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	25 - 34	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	36 - 46	Sí	<p>El proponente aporta once (11) cartas de compromiso de participación en la Junta de Programación, de las cuales cinco (5) cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019. Las cartas de compromiso a folios 37, 40, 43, 44 y 46 no señalan sector; la carta a folio 41 no contiene uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, razón por la cual no cumple con lo exigido.</p>
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	48	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Guasca	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
Sí			



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	49	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Guasca	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	50	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Guasca	Sí	

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí



<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificados de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones (folios 48 a 57). De éstas, seis (6) cumplen con los requisitos del numeral 5.2 de los términos de referencia.
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

<b>CONDICIONES Y REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí



 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---



CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1.1.</b> Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
<b>1.2.</b> Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
<b>2.</b> Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
<b>3.</b> Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>NO. DE TRABAJOS COMUNITARIOS</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	6	48 - 57	20
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>TIEMPO EN MESES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajos comunitarios	325,35	48 - 57	30

OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) certificados de experiencia en trabajo comunitario, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación	5	36 - 46	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta cinco (5) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
Parroquia San Jacinto	60	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

## 8. MUNICIPIO DE GUAYABETAL

### Propuestas presentadas:

No	Proponente
8.1	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAYABETAL



### 8.1. PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAYABETAL

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 2	Sí	Suscrita por Pbro. Uriel Enrique Hincapié Taborda, con fecha de 18 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción		No	No aporta documento
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta		No	No aporta documento
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	19	Sí	Suscrito por Pbro. Uriel Enrique Hincapié Taborda, como representante legal, con fecha 19 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	6	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	24, 25	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 09 de abril de 2020 y No. 15317663200409234550.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 16 de diciembre de 2019 y No. 832000612191216013750.</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	26, 27	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 09 de abril de 2020 y No. 144267747</p> <p>Persona Jurídica</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Fecha de la verificación 09 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	28	Sí	Fecha de la verificación 09 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	29	Si	Fecha de verificación 18 de abril de 2020 y No. 12076714
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario		No	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p>		No	No aporta cartas de compromiso.

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente no aporta certificados de experiencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
9. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.



**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

**9. MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ**



**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
9.1	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUTIÉRREZ



**9.1. PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUTIÉRREZ**

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Pbro. José Guillermo Flórez Villa, con fecha 15 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 - 5	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6	Sí	Certificado suscrito por Pbro. Ricardo Alonso Pulido Aguilar, en calidad de Canciller de la Arquidiócesis de Bogotá de fecha 16 de septiembre de 2019.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Pbro. José Guillermo Flórez Villa, como representante legal, con fecha 15 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	15 - 17	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	18, 19	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019 y No. 70470440191112150910.  Persona Jurídica Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019 y No. 8320008978191112150704.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y	22, 104	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 136722157.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación</p>			<p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 09 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.</p>
<p>Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional</p>	21	Sí	<p>Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019</p>
<p>Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p>	20	Sí	<p>Fecha de verificación 12 de noviembre de 2019 y No. 9077111.</p>
<p>Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario</p>	40 - 52	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la organización o institución.</li> <li>NIT o personería jurídica.</li> <li>Nombre del representante legal.</li> <li>Dirección y datos de contacto.</li> <li>Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</li> </ol>	54 - 65	Sí	<p>El proponente aporta doce (12) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 54 a 65). De éstas, cuatro (4) cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Las cartas a folios 54, 55, 56, 63 y 64; 59, 61, 65 y 68 presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	67	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Gutiérrez	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
Sí			

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	68	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Gutiérrez	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	69	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Gutiérrez	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta ocho (8) certificados de experiencia, para un total de once (11) certificados (folios 67 a 77). Por tanto, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.2 de los términos de referencia se tendrán en cuenta para la evaluación y calificación, las diez (10) primeras certificaciones, atendiendo la conformación de la propuesta, esto es, los folios 67 a 76. De éstas, nueve (9) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.
-----------------------------	--

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
10. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:



<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1.</b> Experiencia en trabajo comunitario	60
<b>1.1.</b> Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
<b>1.2.</b> Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
<b>2.</b> Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
<b>3.</b> Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>NO. DE TRABAJOS COMUNITARIOS</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	9	67 - 76	25
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>TIEMPO EN MESES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>



 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajos comunitarios	470	67 - 76	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta nueve (9) certificados que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>NO. DE SECTORES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Capacidad de Congregación		4	54 - 65	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso que cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>PUNTAJE</b>		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
<b>TOTAL</b>		<b>65</b>		

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
Parroquia Nuestra Señora del Carmen - Gutiérrez	65	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

## **10. MUNICIPIO DE PULÍ**

### **Propuestas presentadas:**

No	Proponente
10.1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO

### **10.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO**

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5.1.9 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, que establece: *“5.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones verificará si el proponente y sus representantes legales, registran antecedentes judiciales reportados en la página web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co).*

*Así mismo, comprobará si el proponente y sus representantes legales, registran infracciones a la Ley 1801 de 2016. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. [https://svpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://svpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) De encontrarse reportado, se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA.”*

El Comité Evaluador procedió con lo pertinente en cuanto a la verificación de medidas correctivas en la página web dispuesta para tal efecto por la Policía Nacional, evidenciando que el señor Ricardo Alberto Gómez Murcia, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.311.703, quien obra en esta convocatoria como Representante Legal de la Institución Educativa Departamental Integrado, presenta reporte con los expedientes 25-580-6-2018-34, formato 25580000030 de fecha 11/11/2018, cuyo estado es: “En proceso” y 25-580-6-2018-33, formato 25580000029 de fecha 11/11/2018, cuyo estado es: “En proceso”.

Corolario de lo anteriormente expuesto, el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 4.8 ítem 3 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, que reza: **“Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, o cuando presente antecedentes disciplinarios, judiciales o infracciones a la Ley 1801 de 2016.”**

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

**11. MUNICIPIO DE QUETAME**

**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
11.1	IGLESIA COMUNIDAD CRISTO PROVEERÁ ASAMBLEA DE DIOS

**11.1 IGLESIA COMUNIDAD CRISTO PROVEERÁ ASAMBLEA DE DIOS**

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Alcides Camargo Suárez, no registra fecha de suscripción (Propuesta radicada el 13 de noviembre de 2019)
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Alcides Camargo Suárez, no registra fecha de suscripción (Propuesta radicada el 13 de noviembre de 2019)
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5	Sí	Certificado expedido por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, de fecha 06 de septiembre de 2019, en el que consta que con la Resolución No. 932 del 02 de octubre de



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			1995 se reconoció personería jurídica a la entidad religiosa.  Verificado el acto administrativo en el Registro Público de Entidades Religiosas No Católicas de fechas 22 de agosto de 2017 y 07 de enero de 2020, a través de la página web del Ministerio del Interior, en la que se evidencia que cuenta con el No. de expediente de Persona Jurídica 39, con tipo de Personería Jurídica especial y tipo de periodo determinado.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	6	Sí	Suscrita por Alcides Camargo Suárez, como representante legal, no registra fecha de suscripción (Propuesta radicada el 13 de noviembre de 2019)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	7	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	9, 27	Sí	<p>Persona Natural Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 3162255191113104417.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de verificación 18 de abril de 2020 y No. 9001491050200418231007.</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	8, 28	Sí	<p>Persona Natural Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019, no registra No. de verificación.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de verificación 18 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.</p>
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	10	Sí	Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	11	Sí	Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 9092459
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	12, 16	Sí	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	17 - 24	No	El proponente aporta ocho (8) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folio 17 a 24). De éstas, sólo una (1) cumple (folio 22), las cartas a folios 18, 18, 19, 20, 21, 23 y 24, no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, razón por la cual no cumple con lo exigido.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	25	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Quetame	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	26	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Quetame	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	



<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente aporta únicamente dos (2) certificaciones de experiencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora</p>
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------



c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
1. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>La entidad religiosa Iglesia Comunidad Cristo Proveerá Asamblea de Dios, no tiene domicilio en el municipio al que aspira, ya que la propuesta fue presentada para el municipio de Quetame (Cundinamarca) y según la certificación expedida por el Ministerio del Interior de fecha 06 de septiembre de 2019 (folio 5) de la propuesta en la que se hace mención a la entidad religiosas Concilio de las Asambleas de Dios de Colombia, y verificado el Formulario de Registro Único Tributario -RUT- que reposa (folio 7) de la propuesta en mención, se evidenció que la entidad religiosa Iglesia Comunidad Cristo Proveerá Asamblea de Dios tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el</p>

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216"><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b></p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
	<p data-bbox="841 401 1398 583">cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

## 12. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA



### Propuestas presentadas:

No	Proponente
12.1	JUNTA DE MEJORAS ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE SANTANDERCITO

### 12.1. JUNTA DE MEJORAS ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE SANTANDERCITO



a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Jaime Eduardo Bello, con fecha de 05 de septiembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	12 - 15	Sí	Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama Código de verificación RsV8rw2zGx de fecha 29 de octubre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	5	Sí	Suscrita por Jaime Eduardo Bello, como representante legal, con fecha 01 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	11, 29	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 10 de abril de 2020 y No. 3151308200410073653.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 27 de octubre de 2019 y No. 808001283191027115531.</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	10, 30	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 10 de abril de 2020 y No. 144268123.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 27 de octubre de 2019 y No. 135927381.</p>
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	31	Sí	Fecha de la verificación 10 de abril de 2020



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	32	Sí	Fecha de verificación 18 de abril de 2020 y No. 12077509
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	7	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	17 - 28	No	<p>El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 17 a 28). Ninguna de éstas cumple los requisitos exigidos en los términos de referencia, las cartas allegadas a folios 19, 20, 23, 24 y 27 no cumplen de acuerdo al literal g del numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia; las cartas a folios 17 y 25 no cumplen de acuerdo a los literales g y d; las cartas de los folios 18 y 22 no cumplen de acuerdo a los literales g y e; la carta del folio número 26 no cumple con los literales g y d; la carta del folio 21 no cumple con los literales b, e, f y g y la carta a folio 28 no cumple con los literales d, e f y g.</p>

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216"><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b></p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San Antonio del Tequendama	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario	No
No			

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		(Mínimo seis (6) meses) Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>El proponente únicamente aporta un (1) certificado de experiencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
13. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.



### 13. MUNICIPIO DE SUPATÁ



**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
13.1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL

#### 13.1. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL



a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Carmen Ligia Salas, con fecha de 12 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 - 5	Sí	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6 - 7	Sí	Certificación de existencia y representación legal suscrita por Wilson Ezequiel Suescún Blanco, en calidad de Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, de fecha 12 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Carmen Ligia Salas, como representante legal, con fecha 12 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	13	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	14, 26	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 20971244191113110509.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 10 de abril de 2020 y No. 8320069911200410080518.</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	15, 27	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 136716035.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 10 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	17	Sí	Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	16	Sí	Fecha de verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 9092917.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	18 - 19	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre de la organización o institución.</li> <li>b. NIT o personería jurídica.</li> <li>c. Nombre del representante legal.</li> <li>d. Dirección y datos de contacto.</li> <li>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</li> <li>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</li> <li>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en</li> </ul>	9 - 12	Sí	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso para la integrar la junta de programación (folios 9 a 12). Todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11. de los términos de referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	20	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Supatá	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
2	21	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Supatá	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			No



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	22	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Supatá	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			No



<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta dos (2) certificados de experiencia, para un total de cinco (5) certificaciones (folios 20 a 24). Ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.</p>
-----------------------------	---

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
14. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
	documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

#### ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

### 14. MUNICIPIO DE UBAQUE

#### Propuestas presentadas:

No	Proponente
14.1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE UBAQUE

#### 14.1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADROES DE UBAQUE

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 4	Sí	Suscrita por Gabriel Celis Leal, con fecha de 20 de noviembre de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello	7	Sí	Javier Nieto Rodríguez, como representante legal de la Cooperativa de Transportadores de Ubaque COOTRANSUBAQUE, otorgó poder a Gabriel Celis Leal, el día 20 de noviembre de 2019.
Compromiso anticorrupción	5	Sí	Suscrito por Javier Nieto Rodríguez, como representante legal.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	11 - 12	Sí	Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro, código de verificación 119435682E57B9, de fecha 15 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	6	Sí	Suscrita por Jimmy Alberto Villalobos Espinosa, como revisor fiscal, con fecha 20 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		No	No aporta documento
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		No	No aporta documento

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	10, 41	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	13, 39	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019 y No. 79373247191120105334.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 10 de abril de 2020 y No. 9004591409200410083754.</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	15, 40	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019 y No. 137093411</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 10 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.</p>
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	16	Sí	Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	43	Sí	Fecha de verificación 10 de abril de 2020 y No. 11946994.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	8 - 9	Sí	



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**  
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	17 - 26	Sí	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. Todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11. de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
1	27	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Ubaque	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	28 - 29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Ubaque	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	30 - 31	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Ubaque	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta tres (3) certificados de experiencia, para un total de seis (6) certificaciones (folios 27 a 38). Ninguno cumple con los requisitos del numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
15. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el proponente presentado no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria de desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

(original firmado)

**JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA**

Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

**OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO**

Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

**GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ**

Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

ER